



3. ARRENDAMIENTO			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		
4. CONTRATO DE CONSULTORIA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
IDONEIDAD DE LA DIRECCION DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		
5. OBRA PUBLICA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:			
 ANDRÉS MAURICIO FERNANDEZ PEÑA NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR			
 MARÍA DEL SOCORRO MARIN CATANO NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE			

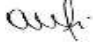
AFMJ/AA 




CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S NIT. 900.604.590-1	
Nombre o razón social y NIT del contratista:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S NIT. 900.604.590-1	
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 805.003.838-9; Carrera 10 No. 12-15 Torre A Piso 2 Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali; Conmutador: 602 8986868	
Número orden de compra: 116415 de 2023	Fecha de suscripción: 25 de septiembre de 2023	
Valor inicial del contrato: \$1.236.646.500,60 M/CTE, incluido IVA.	Valor final del contrato: \$1.029.209.023,10 M/CTE, incluido IVA.	
Fecha de inicio: 26 de septiembre de 2023	Fecha de terminación final: 30 de abril de 2024	
Plazo de ejecución Contrato Inicial: Cincuenta y cinco (55) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición de registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte del Coordinador del Área Jurídica y la suscripción del Acta de Inicio) de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, lo cual se deberá realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.	Fecha de garantía: 26 de septiembre de 2023	
Objeto del contrato: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la adquisición de computadores.		
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Valor adicional	Plazo adicional
Modificación No. 1	Reducir el valor de la Orden de Compra en la suma de \$279.424.758,20 M/CTE	-/-
Modificación No. 2	-/-	Cuarenta y un (41) días calendario, contados a partir del veinte (20) de noviembre al treinta (30) de diciembre de 2023.
Modificación No. 3	-/-	Sesenta y un (61) días calendario, contados a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2023 al veintinueve (29) de febrero de 2024.
Modificación No. 4	\$71.805.280,68	-/-
Modificación No. 5	-/-	Sesenta y un (61) días calendario, contados a partir del primero (1) de marzo al treinta (30) de abril de 2024.
Otrosí	-/-	-/-

CALIFICACIÓN	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los ingenieros y/o técnicos			N/A	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			N/A	
Observaciones: Ninguna.				

Nombre y cargo de quien elabora la certificación: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez, Asistente Administrativo. 

Nombre y cargo del Supervisor del Contrato: Andrés Mauricio Fernández Peña - Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico. 

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
 Directora Seccional de Administración Judicial
 Cali – Valle del Cauca



FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: Orden de Compra No. 116415 de 2023

Contratista: P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S - NIT. 900.604.590-1

Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la adquisición de computadores.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal? N/A

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: \$0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura Venta	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descuento de valor factura (SI/NO)
74808524	15/03/2024	\$ 957.403.742,40	CE 1282 14/02/2024	\$ 957.403.742,40					
199736524	21/06/2024	\$ 71.155.004,04	CE 1351 12/04/2024	\$ 71.805.280,68					
199734924	21/06/2024	\$ 650.276,64							
Saldo por pagar				\$ 0					
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato				CE 1351 de 12/014/2024					
Saldo a favor de la Entidad:				\$ 0					

Observaciones: Se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social y parafiscales, conforme a la planilla de pago que reposan en el expediente contractual y de todas las obligaciones contractuales.


ADRIANA AFANADOR GUIZA

Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor


ANDRÉS MAURICIO FERNANDEZ PEÑA

Nombre y Firma del supervisor del contrato


MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO

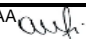
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 22 de julio de 2024

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

AFMJ/AA 



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDEN DE COMPRA No. 116415 DE 2023**

CONTRATO:	No. 116415 de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos Evento de Cotización No. 19359 de 2023
CONTRATISTA:	P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S NIT. 900.604.590-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Veinticinco (25) de septiembre de 2023
OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la adquisición de computadores.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.236.646.500,60) M/CTE, INCLUIDO IVA.
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 26 de septiembre al 19 de noviembre de 2023.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veintiséis (26) de septiembre de 2023

MODIFICACIONES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MODIFICACIÓN No. 1 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Trece (13) de octubre de 2023
OBJETO MODIFICACIÓN No. 1:	Reducir el valor de la Orden de Compra No. 116415 de 2023, generada a nombre de la Sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., reduciendo el CDP No. 12523 y Compromiso No.30323, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$279,242,758.20) M/CTE.
VALOR MODIFICACIÓN No. 1:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$957.403.742,40) M/CTE, incluido IVA.
PLAZO MODIFICACIÓN No. 1:	N/A

MODIFICACIÓN No. 2 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diecisiete (17) de noviembre de 2023
OBJETO MODIFICACIÓN No. 2:	Prorrogar el término de duración la Orden de Compra No. 116415 de 2023, generada a nombre de la Sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
VALOR MODIFICACIÓN No. 2:	N/A
PLAZO MODIFICACIÓN No. 2:	CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del VEINTE (20) DE NOVIEMBRE AL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023.

MODIFICACIÓN No. 3 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintidós (22) de diciembre de 2023
OBJETO MODIFICACIÓN No. 3:	Prorrogar el término de duración la Orden de Compra No. 116415 de 2023, generada a nombre de la Sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
VALOR MODIFICACIÓN No. 3:	N/A
PLAZO MODIFICACIÓN No. 3:	SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023 AL VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024.
MODIFICACIÓN No. 4	Veintinueve (29) de diciembre de 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	
OBJETO MODIFICACIÓN No. 4:	Adicionar en valor la Orden de Compra No. 116415 de 2023, generada a nombre de la Sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
VALOR MODIFICACIÓN No. 4:	SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$71.805.280,68) M/CTE, incluido IVA.
PLAZO MODIFICACIÓN No. 4:	N/A

MODIFICACIÓN No. 5 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintiocho (28) de febrero de 2024
OBJETO MODIFICACIÓN No. 5:	Prorrogar el término de duración la Orden de Compra No. 116415 de 2023, generada a nombre de la Sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
VALOR MODIFICACIÓN No. 5:	N/A
PLAZO MODIFICACIÓN No. 5:	SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del PRIMERO (1) DE MARZO AL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024
SUSPENSIONES – REINICIO	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATADO	MIL VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$1.029.209.023,08) M/CTE, incluido IVA.
DURACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	DOSCIENTOS DIECIOCHO DÍAS CALENDARIO, contados a partir del VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.

Entre los suscritos a saber, **LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.812.824 de Cali, en su calidad de Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, el Supervisor de la Orden de Compra No. 116415 DE 2023, **ANDRÉS MAURICIO FERNÁNDEZ PEÑA** - Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, por una parte; y por la otra, la Señora **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.808 de Bogotá D.C. – Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.**, en calidad de CONTRATISTA, acordaron suscribir la presente Acta de Liquidación de la Orden de Compra No. 116415 de 2023, generada en virtud al Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, el cual se desarrolló y ejecutó como se indica a continuación:

VALOR E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL								
ORDEN DE COMPRA No.	REC.	RUBRO	UNID AD	CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO A LIBERAR	REGISTRO PRESUPUESTAL
116415 de 2023	16 CSF	C 2701 0800 36 0 2701048 02	02	No. 12523 29/08/2023	\$2.848.846.134,00	\$1.236.646.500,60	\$279.242.758,20	30323 25/09/2023
Adición No. 1	11 CSF	C-2701-0800-36-0-2701048-02	02	No. 19223 29/12/2023	\$650.276,64	\$650.276,64	\$0,00	46123 29/12/2023
	16 CSF				\$71.155.004,04	\$71.155.004,04	\$0,00	

Es preciso señalar que en atención a la Modificación No. 1 de la Orden de Compra No. 116415 de 2023, teniendo en cuenta el método usado (Monto Agotable), fue necesario disminuir la cantidad de equipos adquiridos, en 70 equipos portátiles, puesto que estos son para uso de jueces y magistrados.

Así las cosas, mediante oficio DESAJCLO23-4460 de fecha 17 de octubre de 2023, la Directora Seccional de Administración Judicial y la Coordinadora del Área Administrativa de la Entidad, solicitaron a la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Entidad, reducir el CDP y Registro Presupuestal que se describen a continuación:

Rubro	Recurso	Unidad	Valora a Reducir	No. CDP	Fecha de Expedición
-------	---------	--------	------------------	---------	---------------------

C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	16 CSF	02	\$279.242.758,20	12523	29/08/2023
				No. Registro Presupuestal	Fecha de Expedición
				30323	25/09/2023

PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura Venta	Valor
74808524	15/03/2024	\$ 957.403.742,40	CE 1282 14/02/2024	\$ 957.403.742,40
199736524	21/06/2024	\$ 71.155.004,04	CE 1351 12/04/2024	\$ 71.805.280,68
199734924	21/06/2024	\$ 650.276,64		
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA				\$ 1.029.209.023,08
VALOR TOTAL CONTRATO				\$ 1.029.209.023,08

Que la Sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. en su calidad de Contratista, cumplió el objeto de la Orden de Compra No. 116415 de 2023 y con cada una de las obligaciones contenidas de la misma, en virtud al Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021.

Que los computadores objeto de contratación fueron ingresados al Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, los días 22 de febrero de 2024 y 16 de mayo de 2024, conforme a los registros de ingreso al Almacén No. 1167 y No. 1179, respectivamente, en el cual se evidenció igualmente a través de los cumplidos e informes de supervisión suscritos por el Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico en su calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 116415 de 2023.

Que el Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, en su calidad de Supervisor de la Orden de Compra deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social y parafiscales, conforme a las planillas de pago que reposan en el expediente contractual.

Que la Señora ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., manifiesta haber recibido a satisfacción por parte de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$1.029.209.023,08) M/CTE, incluido IVA., no existiendo saldos pendientes por cancelar por parte de la Entidad.

De acuerdo a la información suministrada por el Área Jurídica de la Entidad, el Estado de la Garantía de la Orden de Compra No. 116415 de 2023, se encuentra de la siguiente manera:

ASEGURADORA	No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101194036 Anexo 5	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2024
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/10/2024
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	30/04/2027

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el Literal j) de la Resolución No. 7050 de 31 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección de Administración Judicial, se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101194036, expedida el día 26 de septiembre de 2023 y Anexo No. 5 expedido el día 29 de febrero de 2024, se encuentra vigente hasta el día 30 de abril de 2027, respecto del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron multas ni sanciones.

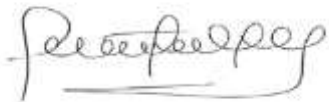
En tal virtud las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, forma de pago y liquidación de la Orden de Compra No. 116415 de 2023, generada en virtud al Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, y declaran expresamente que no existe controversia alguna.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

Para constancia firman las partes intervinientes, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EL CONTRATISTA



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca



ADIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
Representante Legal
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

EL SUPERVISOR



ANDRÉS MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Supervisor de la Orden de Compa

Revisado por:



MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera 



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

Elaboró: AFMJ – AA 